

En el pueblo de Cornetta si primero
de Noviembre de mil ochocientos noventa y un
Reunidos en esta casa comunal los tres Con-
cejales que al momento se expresan para ce-
lebrar sesión ordinaria bajo la presidencia
del Sr. Manuel D. Pore Fernandez Vialle
se dictó esta abierta con lectura y apro-
bación del acta anterior.

Acto seguido el Sr. Presidente expuso
con sentidas frases la triste desgracia su-
frida el día 28 del finado octubre a conse-
cuencia del desbordamiento del Rio Ho-
brogat que inundó el cultivo de este ter-
mino comprendido entre el terraplén y
el Rio dando por resultado la pérdida
de toda la cosecha de maiz, judias, al-
falfa y algarrofas, así como otras varias
plantas y legumbres por cuyo motivo esia
del caso someter este asunto al Ayuntamiento
con el fin de que se acuerde lo que se consi-
dare conveniente al solo objeto de buscar me-
dios para disminuir en lo que posible sea
los daños y perjuicios que con tal calamidad
han sufrido los agricultores.

Interados los tres Concejales de lo expuesto
por la Presidencia y después de cumplida dis-
cusion al efecto se acordó que se instruya
el correspondiente expediente de calamidad
para cuyo efecto se hagan las oportunas
invitaciones a fin de que los perjudicados

presenten a la Secretaria una declaracion
por escrito y firmada de los perjuicios
que les ha ocasionado la inundacion, danon
para ello un tiempo prudencial con ob-
geto de que aquellas declaraciones sean ver-
daderas y justas a fin de que el expediente
sea una verdad. Que no procede la for-
macion de un expediente de condonacion
de contribucion por dos razones. La pri-
mera porque las perdidas sufridas no at-
cungen a la cuenta frente de la riqueza total
y la segunda que con tal expediente sat-
isfieren beneficiados los propietarios que
nada han perdido pues que estos cubren
los arriendos de la misma manera sin
que tomen en consideracion y bonifiquen
las perdidas de los colonos que son los que
realmente han perdido

Tambien se acordó que tan pronto las
circunstancias del tiempo lo permiten que
se recompengan las averias que han causa-
do las aguas del rio al Ferraplen, pues
que en los puntos del Melich y Labell
y del Labell se han desplomado tierras
que amenazan la ruina de la defensa del
puerto y que seria probable que si des-
graciadamente viniese otro desbordamiento
del rio, no podria resistir el Ferraplen
y daria por resultado que las aguas inun-
darian el caso del puerto como otras

veces ha sucedido, de lo cual se comensaron
hacer remedios, por cuyo motivo se de
clarar urgente y de necesidad la reparacion
cion del terraplén y que en virtud
de no haber comisionacion especial sea
satisfecho el gasto del capítulo de im-
previstos

Fernandien manifestó al Sr. Alcalde que
en la noche de los dias 27 y 28 habia desti-
nado una brigada de peones con objeto de
vigilar el Rio por que habia salido de su
cauce natural e iba creciendo, junto con
los Guardas y al mismo tiempo estuvieron
de punto los albañiles para colocar los
compuertas al terraplén para salvar el
puerto, como efectivamente hubo neci-
sidad de colocarlas y como opusiere que
hubo necesidad de trabajos de noche y
con lluvia, consideraba que el jornal habia
de ser superior al que comunmente se dan
a los trabajadores de diario. En virtud de lo
expuesto se decretó señalab seis pesetas
de jornal a cada uno de los operarios que tra-
bajaban en dicho sitio y que el encargado
Mojin Martilla presente la cuenta de gastos
al Ayuntamiento para su examen y satisfacer
el importe con cargo al capítulo de imprevistos
Fernandien se acuerda que el carpintero Sr. Bergallo
haga un nuevo bagam o compuerta para el terra-
plén del panto de la calle del Rio



N. 0.167.712

Y por ultimo se levanta la sesion fir-
mando la presente de que certifica
Los mandados o adiciones que ellean
a la mayor parte los señores
Jose Fernandez Pablo Vallhonrat

Pablo Manaja
Antonio Recort

Miguel Cortada
Cristobal Flargues

Sebastian Menerat

Manuel Delator

En el pueblo de Cornetti a veinte de
Noviembre de mil ochocientos noventa
y uno. Removidos en esta forma con
victoria los tres concejales que en margen
se expresan para celebrar sesion ordinaria
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Jose Fernandez Zabala se declaró esta
abierto con lectura y aprobacion del
acta anterior

Ato seguido se acordó que los cerdos de los
ganaderos forasteros pagarian quinque centimos
por cerdo